

D. ANTONIO RODRIGO TORRIJOS, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Sevilla, por medio de este escrito presenta la siguiente

ENMIENDA A LA TOTALIDAD AL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2013:

**MOTIVOS**

**I. DOCUMENTACIÓN**

El artículo 168-4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), establece que el Presidente de la Corporación elaborará el presupuesto y lo remitirá al Pleno, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados a continuación:

1. Los planes y programas de inversión y financiación que, para un plazo de cuatro años, podrán formular los municipios y demás entidades locales de ámbito supramunicipal.
2. Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o partícipe mayoritario la entidad local.
3. El estado de consolidación del presupuesto de la propia entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles.

4. El estado de previsión de movimientos y situación de la deuda comprensiva del detalle de operaciones de crédito o de endeudamiento pendientes de reembolso al principio del ejercicio, de las nuevas operaciones previstas a realizar a lo largo del ejercicio y del volumen de endeudamiento al cierre del ejercicio económico, con distinción de operaciones a corto plazo, operaciones a largo plazo, de recurrencia al mercado de capitales y realizadas en divisas o similares, así como de las amortizaciones que se prevén realizar durante el mismo ejercicio.
5. Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.
6. Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente.
7. Anexo de personal de la entidad local.
8. Anexo de inversiones a realizar en el ejercicio.
9. Un informe económico financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

En el proyecto de presupuesto que se nos ha remitido el día 7 de diciembre no se incluyó el informe de la intervención, que se nos entregó el día 26 de Diciembre.

Continúa el artículo 168 - 4 del TRLHL diciendo que la remisión al Pleno de la Corporación deberá hacerse antes del 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución. Es obvio que se ha incumplido este plazo como ocurre de forma habitual y sistemática.

## II. CONSIDERACIONES PREVIAS

Desde este grupo municipal nos negamos a ser cómplices de la obra de teatro que trata de ofrecer el Sr. Alcalde a la ciudad mostrando su eficacia de cara a la galería para cubrir el expediente, cuando realmente lo que hoy nos presenta son:

- Los presupuestos de la contracción económica para seguir siendo la "ciudad del paro" en lugar de la "ciudad del empleo" que tanto nos prometió el Sr. Zoido en la campaña electoral.
- Presupuestos irreales porque partimos de unos ingresos ficticios de tributos de difícil cobro con unos gastos que no contribuyen a la inversión.
- Mal elaborados porque disponemos del informe del interventor a escasas 48 horas antes de la sesión plenaria en la que hoy nos encontramos.

Por ello, presentamos una enmienda a la totalidad de las cuentas del PP, al constatar que éstas no recogen partidas para generar empleo ni van a contribuir, tal y como están concebidas, a la reactivación económica que Sevilla precisa.

Se hace necesario la apertura de un proceso de diálogo con la oposición y con los agentes socioeconómicos a fin de consensuar unas cuentas acordes a la realidad de la ciudad y útiles para afrontar la crisis en la que estamos inmersos.

Es de lamentar que, al igual que ya ocurriera con la propuesta de ordenanzas fiscales para 2013, el Sr. Alcalde vuelva a concitar el rechazo insólito y unánime de todo el espectro socioeconómico de la capital hispalense, como ha quedado puesto de manifiesto, negro sobre blanco, en el contundente dictamen emitido por el CESS (Consejo Económico y Social de Sevilla), razón por la cual reitero la enmienda a la totalidad al proyecto que hoy se pretende aprobar inicialmente.

Solicitamos al Alcalde su retirada y la confección de un nuevo presupuesto. Siéntese, negocie y consensúe con los agentes sociales de la ciudad, de forma real y no simplemente para cubrir el expediente de tenerlo aprobado inicialmente a 31 de diciembre. Porque, de lo contrario, cuando apenas hayan pasado un par de meses, volveremos a confirmar el carácter irreal de unas cuentas que se subvertirán con continuas modificaciones presupuestarias a lo largo del ejercicio.

### **III. UN PRESUPUESTO AJENO A LA REALIDAD**

El balance de la economía sevillana en los primeros tres trimestres del año 2012 ha sido bastante sombrío, con escasas luces que hagan vislumbrar la recuperación ansiada. El tejido empresarial y el parque de empresas descienden más severamente que en ejercicios anteriores y los impulsos en la actividad empresarial no consiguen equilibrar al alza estos datos.

A esto hay que sumarle los cifras dramáticas que nos ofrece la Encuesta de Población Activa publicados por el Instituto Nacional de Estadística donde se refleja cómo el número de desempleados en la capital hispalense ascendió en el tercer trimestre de 2012 a 91.627 personas, situándose la tasa de paro por encima del valor alcanzado en el conjunto nacional.

Estos presupuestos no dan respuesta de manera inmediata a la dramática situación por la que atraviesa la ciudad de Sevilla, con una ausencia de un Plan de Empleo específico para paliar la principal preocupación de los ciudadanos y ciudadanas que es el paro.

Resulta inconcebible que este gobierno continúe negándose a consignar partidas exclusivas para un Plan de choque o para sacar adelante el programa extraordinario prometido en el pasado Debate sobre el Estado de la Ciudad.

Quiero recordar al Sr. Alcalde que en su programa electoral ofrecía como uno de los principales objetivos "Que Sevilla funcione". Sin embargo, tras casi dos años de gobierno, seguimos sin saber cómo lo piensa conseguir. De hecho, en la plasmación de su presupuesto no aborda condiciones favorables para la creación de empleo, no apoya al tejido empresarial, ni al sector de los autónomos... Tiene una gran oportunidad de demostrar lo que prometió -y por lo que hoy, en gran parte es Alcalde--, triste objetivo 4 de aquel documento que con tanto marketing había diseñado su partido.

En el marco de una crisis tan profunda y brutal como la actual destacamos la falta de apuesta rotunda en las políticas sociales y de inversión para mejorar el capital productivo de la ciudad y frenar la destrucción de empleo, a pesar de experimentar un incremento de gasto para la Corporación de 47 millones de euros (más adelante se hará referencia con detalle a las empresas municipales y organismos autónomos)

Al hilo de esto, es inevitable hacer mención al peligro que corren los servicios públicos básicos, cuyo peso global en las cuentas municipales continúa decreciendo a un ritmo muy preocupante, habiendo pasado de representar el 38,8% del gasto total presupuestario en 2011, al 36,8% en 2012 y al 32,14% en

2013. No se trata de ser alarmista, se trata de evidenciar la realidad en virtud de los indicios que venimos observando desde el inicio del gobierno municipal actual.

Así, a la luz del presupuesto presentado observamos la disminución de transferencias a **Lipasam**, algo que agrava la situación problemática de esta empresa municipal. No queremos pensar que sea la siguiente ficha de dominó que caiga del tablero para su posterior privatización. Proceso que consideramos iniciado en el **IMD** que, poco a poco, se va convirtiendo en un ente concesionario.

Ya lo vemos con el incremento más que ostensible contemplado en los ingresos por la vía de las concesiones administrativas (28,90 %) en virtud del *"cambio de modelo de gestión de centros deportivos y apertura de dos nuevos centros deportivos de colaboración público-privada"*, según recoge la propia memoria presupuestaria del **IMD**. Si a ello le unimos el desmesurado aumento que experimentan las tasas de las actividades deportivas, ciertamente el enfoque es eminentemente el mercantil, no el de servicio público. Tiempo al tiempo.

Pero aún más grave y alarmante es la disminución del 60% que padece **Emvisesa**. Este gobierno declara abiertamente que renuncia al Plan Municipal de Vivienda, a pesar que en el programa electoral prometía la construcción de 1.000 pisos de media al año. El Partido Popular sigue alejado de la necesidad social que vive la ciudad en este tema y, lo que es peor, se niega a intentar paliarla. Además, nuevamente se pierde la posibilidad de potenciar la rehabilitación, contribuyendo así al incremento de la actividad y a la creación de empleo.

Espero que estas cuentas no supongan el paso previo para cerrar esta oficina, o para reducirla a la mínima expresión, abocándola a su disolución precisamente cuando más problemas de vivienda y de desahucios hay en la capital hispalense.

Para no ser tan repetitivo con los entes municipales queremos por último destacar que, a pesar del aumento de las transferencias para bonobús solidario, esta cantidad se observa claramente insuficiente dada la cifra record de parados y paradas en la ciudad. Otro dato negativo que sumará a los resultados de Tussam será el no haber partida específica para sufragar la bonificación aprobada en las Ordenanzas Fiscales.

Otro elemento a subrayar es el aumento del 20% de los gastos financieros impuesto por los intereses del **Plan de Pago a Proveedores** (de 3,84 millones) que tanto resultado iba a dar en Sevilla. Sin embargo, transcurridos 8 meses desde su aprobación en marzo, comprobamos que la ciudad ha experimentado un incremento de 5.151 personas desempleadas (pasando de 86.476 a 91.627), estando muchas de ellas vinculadas laboralmente hasta hace poco a las áreas de servicios sociales, empleo o limpieza del Ayuntamiento. Claro que el modelo neoliberal del Partido Popular no tiene escrúpulos.

Junto a estas injustificables decisiones, Izquierda Unida se opone rotundamente a las notables bajadas previstas en los gastos relacionados con la movilidad (-7%), con la política medioambiental (-12%), con el bienestar comunitario (-9,7%), o con las instalaciones deportivas (-18%) y el fomento del deporte de base (-17,28%); máxime cuando el dinero para eventos de Fiestas Mayores, que no son tan prioritarios, se dispara incomprensiblemente en más de un millón de euros, con un especial énfasis en el Capítulo IV.

Asimismo, las cuentas de 2013 conllevarán, por un lado, el abandono del Ayuntamiento a las ONG's que se dedican a la solidaridad y a la cooperación internacional, cuya partida disminuye un 46% con respecto a 2012 (año en que ya sufrió un hachazo sustancial por parte del PP) y, por otro, certifican la desaparición

de los presupuestos participativos en la ciudad, para los que no se contempla ni un sólo euro.

Resulta poco menos que cuestionable, en cuanto a la forma de entender lo público, que el Ayuntamiento opte por entregar la atención a las personas más desfavorecidas y a los colectivos más vulnerables a las entidades privadas. Éstas, como ellas mismas reconocen, no están para suplir a la Administración y, sin embargo, por la vía emprendida con estos presupuestos se hace recaer una actividad pública, un deber, sobre las asociaciones que con mucho esfuerzo y voluntarismo realizan esa labor. Entendemos que es inaceptable.

No podemos por menos que subrayar que este camino es el del desmantelamiento progresivo de los servicios sociales so pretexto de un mayor apoyo a la beneficencia y a la caridad; atención sin promoción es una espiral que no hace superar las dificultades sociales.

#### **IV. UN PRESUPUESTO ESCLAVO**

Si bien el Informe de Intervención se nos ha entregado apenas con 48 horas de antelación a la celebración del Pleno de aprobación, lo cierto y verdad es que algunas de las cuestiones incluidas en el mismo denotan claramente el presupuesto al que nos enfrentamos.

Para empezar, el propio Interventor deja claro el vínculo obligatorio del Presupuesto (igual que lo fue de las Ordenanzas) al Plan de Ajuste impuesto por el PP el pasado día 29 de Marzo. Un Plan de Ajuste que obliga al Ayuntamiento. Un Plan en el que no han participado los agentes sociales y económicos de la ciudad y, por supuesto, ninguno de los grupos municipales de la oposición. Un Plan presentado con menos de 24 horas de antelación y aprobado a prisa y

corriendo en un Pleno raudo y veloz. Ese Plan, insisto, pretende ser el motivo y la razón del Presupuesto Municipal y desde él se han configurado estas cuentas y, mucho nos tememos, que se configurarán también las de los años venideros.

El propio Interventor en su informe pone en duda los ingresos que constan en el Presupuesto y que, supuestamente, deben hacer frente a los gastos programados, centrándose en la falta de información que soportan los datos aportados en relación, por ejemplo, con el ICAS o la GMU. Pero nosotros añadimos que las cantidades señaladas en el Presupuesto son, por llamarlo de alguna manera, de una ambición sin igual.

Gran parte de los planteamientos se sustentan en una presunta subida de ingresos motivada por el aumento de la presión fiscal a los sevillanos y sevillanas.

Sin embargo, como ya advertimos, se trata de estimaciones que están al margen de la realidad, ya que el incremento tributario no va a llevar aparejado consigo un crecimiento de los ingresos dada la situación socioeconómica actual. De ahí que el "cuento de la lechera" montado por el PP no se sostenga. La ciudadanía va a priorizar (y con razón) otros pagos antes que los precios públicos o tasas municipales; y si, además, en muchos casos estos están vinculados a actividades no obligatorias, parece evidente que muchas familias no asumirán unos pagos que van a implicarles un sobrecoste a su ya de por sí maltrecha economía doméstica.

El Ayuntamiento ha ignorado esta realidad y, como dice el Sr. Interventor de manera muy sutil, "la efectividad del cumplimiento del objetivo de estabilidad obliga a la adopción de medidas de contención de gastos hasta tanto se alcancen niveles de cobros esperados o se revisen las ordenanzas durante el ejercicio". Y es que es muy difícil de confiar en los *cobros esperados*.

Desde este punto de vista y según los comentarios y valoraciones reseñados por el Sr. Interventor (que habla de falta de información, de la necesidad de explicar mejor cómo se va a hacer frente a los gastos, de las dudas sobre los ingresos...), no hay más que leer someramente el informe para establecer la necesidad de rehacer el presupuesto por cuanto es difícil de llevarlo a la práctica.

En esta coyuntura no nos extraña que a lo largo del 2013 nos encontremos con continuas modificaciones presupuestarias, algo que ya nos pasó este año, de tal modo que el presupuesto final nada tenga que ver con el aprobado en Diciembre de 2011, también a prisa y corriendo. De hecho, el Sr. Interventor ya avisa de que, ante futuras modificaciones, elevará el informe preceptivo en el que hará constar las deficiencias observadas.

Si a este documento le añadimos el unánime dictamen del Consejo Económico y Social, en el que claramente establece la distancia entre la realidad y el presupuesto municipal así como su sometimiento al Plan de Ajuste, no podemos por menos que plantear la necesidad de su retirada.

Como venimos reiterando, la única manera de conseguir una modificación de las variables sociales a las que nos enfrentamos es hacer una política efectiva a favor del empleo, con líneas y estrategias consensuadas con los agentes sociales y económicos y con la ciudadanía que permitan establecer una superación del estado de crisis en el que nos han situado. Pero para eso es preciso que el Ayuntamiento de Sevilla se plantee un soporte presupuestario orientado a ese fin, como elemento prioritario, y no es así.

En definitiva, en virtud de cuanto antecede, el Grupo Municipal de IULV-CA en el Ayuntamiento de Sevilla considera necesario aprobar los siguientes puntos en orden a una ENMIENDA A LA TOTALIDAD A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA PARA EL AÑO 2013:

- Retirar los presupuestos y aceptar la Enmienda a la totalidad por la que pedimos la devolución al Equipo de Gobierno de este proyecto de presupuestos municipales para 2013.
- Que el Alcalde celebre una cumbre con todos los agentes sociales y organizaciones empresariales y sindicales, oposición, etc., para elaborar un presupuesto acorde a lo que la ciudad realmente necesita, teniendo en cuenta la realidad socioeconómica de la ciudad y tomando como elemento prioritario el fomento y la creación de empleo como superador de las dificultades sociales.

En Sevilla, a 28 de diciembre de 2012

Fdo. D. Antonio Rodrigo Torrijos